

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Toda la correspondencia al Sr. Administrador

Órgano y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de esta provincia.

No se devuelven los originales

Asociación Provincial de maestros de Murcia

NUESTRO SALUDO

Al reanudar su aparición EL MAGISTERIO DE MURCIA, nuestras primeras palabras han de ir encaminadas a saludar efusivamente, y con el mayor cariño, a todos nuestros distinguidos y queridísimos compañeros, reiterándoles, por millonésima vez, la siempre propicia seguridad de nuestros servicios en cualquier orden que se nos demande.

Siempre nos caracterizamos por nuestro espíritu de unión y por nuestra alteza de miras societaria e individualmente; pero hoy más que nunca debemos mostrarnos como una sola cabeza que piensa y un solo brazo que ejecuta. Abracémonos más y más, y nuestro saludo será, de este modo, correspondido con largueza.

EL ASLINTO DEL SEÑOR HENARES

El día dos del mes actual se vió la causa seguida contra nuestro distinguido compañero de Jumilla, don Manuel Henares. El resultado fué halagüeño, por demás para tan caro amigo, hasta el punto de que el Sr. Fiscal de S. M. retiró la acusación. La Audiencia ya ha enviado a la Sección y al Sr. Inspector los testimonios de tan feliz nueva, y a la hora presente ya está todo zanjado y rehabilitado tan caro amigo; estando al frente de su escuela desde el día 14 del actual.

Dicho compañero nos ruega con la mayor ternura de su corazón que demos las gracias a cuantos compañeros de la provincia han contribuido con su auxilio material y moral al sostenimiento de su hogar que hoy ya se halla alumbrado por la justicia y la felicidad.

Enhorabuena a todos: al Sr. Henares por su rehabilitación y a los compañeros de la provincia de Murcia, por la prueba de su elevado espíritu de caridad y de clase, de que han hecho gala.

ACUERDOS DE LA FEDERACIÓN DE MAESTROS DE LEVANTE

Aunque en nuestros últimos anteriores números dimos cuenta de que en Castellón se habían reunido las provincias federadas, y el motivo que obligó a Murcia a enviar sus conclusiones por escrito—las cuales se publicaron oportunamente—no queremos dejar que los compañeros murcianos conozcan lo que allí se acordó.

Ahi va, tal y como se nos comunicó:

1.º *Fusión de todas las Asociaciones en una sola.*

Que se acepte la fusión de todas las Asociaciones, siempre que sea sin mengua del decoro y prestigio de la Nacional aceptándose las bases propuestas y aprobadas por su Directiva.

2.º *Colegiación obligatoria.*

Que no es procedente bajo ningún concepto la mencionada colegiación, fundándose esta apreciación en que solo la Asociación es campo adecuado para el desenvolvimiento y consecución de las aspiraciones del Magisterio.

3.º *Establecimiento de la cuota única con derecho a periódico.*

Conviene establecer esta cuota única con derecho no sólo a periódico sino, a un socorro en caso de fallecimiento, no menor a 200 pesetas. La cuantía de la cuota la determinará la Nacional.

Se acuerda autorizar a la Permanente de la misma para nombrar personal apto y retribuido que se encargue de la redacción del periódico.

4.º *Creación de las secciones de Estudios pedagógicos, de publicaciones y propaganda.*

Aceptar el proyecto del Sr. Berna siempre que se cuenten con medios económicos para llevarlo a la práctica, de manera eficaz y provechosa.

5.º *Modificaciones en el Reglamento de la Nacional.*

Que se revisen los acuerdos tomados en este sentido en las últimas sesiones celebradas en Madrid,

